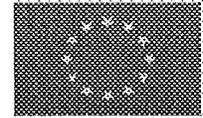


GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PROYECTO: "PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJERES A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD"

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 10 de agosto de 2016.

ORDEN No.:

LG/0407/0047/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FERRETERÍA AZ, S.A. DE C.V.

0614-260607-101-0

LÍNEA:

0407 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL (SIN IVA)
1	27110000	54118	6	UNIDAD	ESCOBA METÁLICA PARA JARDÍN CON 22 DIENTES, CON EJE DE ACERO DE ALTO CARBÓN, CON MANGO DE MADERA DE 1.50 METROS DE LARGO.	IMACASA / EL SALVADOR	\$ 5.00	\$ 30.00
2	31210000	54107	10'	PAR	GUANTES DE NEOPRENO, TALLA ÚNICA, MANGA LARGA CON FORRO INTERIOR DE 35 CENTÍMETROS, COLOR AMARILLO.	LATEX / GUATEMALA	\$ 1.60	\$ 16.00
3	31210000	54107	109	YARDA	PLÁSTICO NEGRO DE POLIETILENO, CALIBRE 600, 72 PULGADAS DE ANCHO, PRESENTACIÓN: ROLLOS DE POLIETILENO DE 109 METROS.	TYPSA / EL SALVADOR	\$ 0.90	\$ 98.10
4	31210000	54107	3	UNIDAD	TUBO DE PVC DE 2 PULGADAS DE 100 PSI.	DURMAN / EL SALVADOR	\$ 5.40	\$ 16.20
5	31210000	54107	2	UNIDAD	TAPÓN HEMBRA LISO DE PVC DE 2 PULGADAS.	DURMAN / EL SALVADOR	\$ 0.53	\$ 1.06
6	31210000	54107	1	UNIDAD	CURVA DE PVC DE 2 PULGADAS.	DURMAN / EL SALVADOR	\$ 0.66	\$ 0.66
7	31210000	54107	2	UNIDAD	UNIÓN UNIVERSAL DE 2 PULGADAS PVC.	NO ESPECIFICA	\$ 6.60	\$ 13.20
8	31210000	54107	2	UNIDAD	TUBO DE PVC DE ¼ PULGADA DE 175 PSI.	DURMAN / EL SALVADOR	\$ 1.60	\$ 3.20
9	31210000	54107	1	UNIDAD	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE ¼ PULGADA	DURMAN / EL SALVADOR	\$ 0.11	\$ 0.11
10	30100000	54112	1	UNIDAD	CHORRO DE ½ PULGADA, TIPO P.P AMERICANO.	NO ESPECIFICA	\$ 4.90	\$ 4.90
11	30110000	54111	12	BOLSA	CEMENTO GRIS TIPO I, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 42.5 KILOGRAMOS.	CEMPA / MÉXICO	\$ 8.25	\$ 99.00
12	11120000	54103	6	UNIDAD	COSTANERA DE PINO DE 3 VARAS.	NO ESPECIFICA	\$ 2.10	\$ 12.60
13	30100000	54112	2	LIBRAS	CLAVO DE 3 PULGADAS.	TREFICA / HONDURAS	\$ 0.50	\$ 1.00
14	30100000	54112	1/2	QUINTAL	HIERRO CORRUGADO DE 3/8 PULGADAS.	MULTIGROUP / GUATEMALA	\$ 20.00	\$ 20.00
15	30100000	54112	1	LIBRA	ALAMBRE DE AMARRE CALIBRE 16.	MULTIGROUP / GUATEMALA	\$ 0.50	\$ 0.50
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN			

				PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: CAROLINA TREJO, CEL: 7730-2779, TEL:2565-0853, E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv.				
MONTO TOTAL (SIN IVA)								\$ 316.53

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS DIECISÉIS 53/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133), ES UNA INSTITUCIÓN DEDICADA A PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES SALVADOREÑAS, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD. PARA ESTO, SE REQUIERE DE EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN); CON EL PROPÓSITO DE QUE LA ESCUELA CUENTE CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES CAPACITACIONES QUE SE IMPARTEN A LAS USUARIAS.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0019(15-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0047/2016

CONDICIONES GENERALES

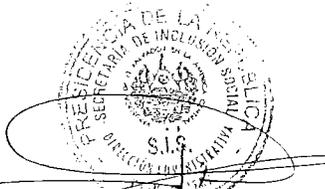
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DEL DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAI, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADAS CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133).

		
--	---	--

DESIGNADO SIS(UE/PACSES/CM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		RECIBO POR: JCM
		REVISADO POR: